



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000163-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

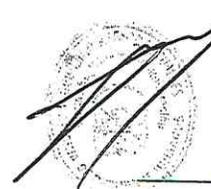
El Memorando N°113-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 11 de febrero del 2016, Informe N°065-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 21 de marzo del 2016, Resolución Gerencial Regional N°096-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2016; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N°113-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 11 de febrero del 2016, designa a la Arq. Glenda Zapata Caycho como coordinadora del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA ALTA DIRECCIÓN Y DEL CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES", y mediante proveído insertado en el Informe N°065-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 21 de marzo del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura solicita asignación de nueva correlativa debiendo cargarse a la correlativa 0052, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0096-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de marzo del 2016, en su Artículo Primero aprueba el presupuesto analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, por un monto ascendente de S/. 244,410.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro mil Cuatrocientos Diez y 00/100 Soles), del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ. S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000163-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con código SNIP N°323496 y en el Artículo Segundo indica que el gasto que genere lo resuelto será cargado a la correlativa 0052.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Gerencia Regional de Infraestructura, a partir del 11 de febrero al 21 de marzo del 2016, correlativa 0052, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 9,683.33 (Nueve mil Seiscientos Ochenta y Tres Y 33/100 Soles).





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000163-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

20 MAY 2016

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



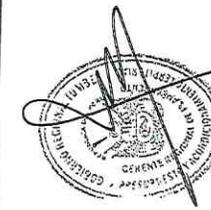
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Edgardo Ricardo Farías Montero
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000163 -2016/GRT-GGR

20 MAY 2016

ANEXO N° 0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO 20 DIAS	REMUNERACIÓN MARZO 21 DIAS	TOTAL REMUNER. COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 5%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	
1	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA 0052-0108-2280577-6000001-15-036-0074-0168899.1.00 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSI SAN PEDRO, PSI S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES" GENERICA DE GASTO 2.6.81.31	COORDINADORA	6,000.00	4,000.00	4,200.00	8,200.00	683.33	8,883.33	800.00	9,683.33	DEL 11 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,200.00</b>	<b>8,200.00</b>	<b>683.33</b>	<b>8,883.33</b>	<b>800.00</b>	<b>9,683.33</b>	



Copia fiel del Original